

**CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar al Ayuntamiento Pleno de esta Corporación a sesión ordinaria, **que podrá ser parcialmente no presencial**, que se celebrará el día **17 de diciembre de 2020**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. De no concurrir el tercio del número legal de miembros de que se compone, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, el miércoles 23 de diciembre de 2020.

Los concejales que deseen participar telemáticamente formularán la declaración responsable en el modelo que se adjunta y remitirlo a la Secretaría General del Pleno, antes de las 14 horas del día 15 de diciembre del presente mes, mediante correo electrónico dirigido a: secretariaplano@ssreyes.org

Asimismo la sesión no será pública pero sí podrá seguirse en directo de forma telemática pues se retransmitirá vía streaming, como viene siendo habitual.

En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 19 de noviembre de 2020, ordinaria.

PARTE RESOLUTORIA

2. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico Financiera relativo a la propuesta de Alcaldía sobre nombramiento del Juez de Paz Titular.

3. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Permanente Económico Financiera relativo a la propuesta de Intervención de ratificación del reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por Resoluciones del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de 11 de noviembre de 2020, 25 de noviembre de 2020 y 2 de diciembre de 2020.

PARTE DECLARATIVA Y DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

4. Dación de cuenta de las Resoluciones municipales de la nº 4.753 de 2 de noviembre de 2020 a la nº 5.233 de 24 de noviembre de 2020.

5. Dación de cuenta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de 3 de noviembre de 2020, 10 de noviembre de 2020 (sesiones ordinaria y extraordinaria urgente), 17 de noviembre de 2020, 20 de noviembre de 2020 y 24 de noviembre de 2020 (sesiones ordinaria y extraordinaria urgente).

6. Moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular para la construcción y funcionamiento de una Escuela Infantil en Tempranales.

7. Moción presentada por el grupo municipal de Vox relativa al espacio de opinión de los partidos de la oposición en La Plaza Digital.

8. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales de Podemos, Más Madrid-Izquierda Unida-Equo e Izquierda Independiente relativa al Hospital Infanta Sofía.

9. Otras proposiciones de los grupos.

10. Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 14 de diciembre de 2020.



EL ALCALDE,
Fdo.: Narciso Romero Morro